



# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CCLI

Viernes, 15 de noviembre de 1974

Núm. 261

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código Civil).

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Immediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

### SECCION QUINTA

Núm. 6.954

#### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Don Bienvenido Ferrer Ciria, con domicilio en calle Pascuala Perié, 4, quinta solicita la devolución de la garantía definitiva constituida con fecha 19 de noviembre de 1969, resguardo número 2.318, intervenido con el n.º 15.797, por un importe de 36.060 pesetas, presionadas para responder del aprovechamiento de pastos en monte "Realengo" de Peñafior de Gállego.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953. Zaragoza, 2 de noviembre de 1974. — El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 6.956

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30 de los corrientes, acordó la aplicación de contribuciones especiales, con aprobación

del reparto de cuotas correspondiente, por las obras de alcantarillado en calle Juan XXIII y Monte Carmelo.

El expediente al efecto instruido queda expuesto al público, para reclamaciones, por un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dicho expediente se hallará de manifiesto, en las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría general.

Durante el expresado plazo de exposición y ocho días después se admitirán por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 4 de noviembre de 1974. — El Alcalde, Mariano Hornó Liria. — Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 6.985

La Muy Ilustre Comisión municipal Permanente, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 1974, acordó lo siguiente:

Aprobar los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para contratar el proyecto de instalación de alumbrado público en el barrio de Peñafior, con un presupuesto y tipo de licitación en baja de 444.956,71 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de

manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 4 de noviembre de 1974. — El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 6.986

La Muy Ilustre Comisión municipal Permanente, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 1974, acordó aprobar los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para contratar el proyecto de jardines en estación depuradora de agua de Casablanca, con un presupuesto y tipo de licitación en baja de 1.095.250 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 4 de noviembre de 1974. — El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 6.987

La Muy Ilustre Comisión municipal Permanente, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 1974, aprobó los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para contratar el proyecto de instalación de alumbrado público en calle Fray Luis Urbano, Rodrigo Rebolledo (final), Nuestra Señora de Valvanera (parcial) y Nasarre, con un presupuesto y tipo de licitación en baja de 550.308,22 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 4 de noviembre de 1974. — El Secretario, Xavier de Pedro.

\* \* \*

Núm. 6.988

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada en el día de ayer, aprobó con carácter inicial el proyecto de instalación de alumbrado público eléctrico en calles de Monte Perdido y nueva apertura, a petición de don José-Luis Lacosta Pedrayes, en nombre y representación de "Unipresa", S. A., con domicilio en calle de San Juan de la Peña, números 157 al 165, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956.

Mediante el presente edicto se hace saber que el expediente se encuentra en plazo de información pública en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo anteriormente mencionado.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 31 de octubre de 1974. — El Alcalde-Presidente, Mariano Horno. Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Xavier de Pedro.

\* \* \*

Núm. 6.989

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada en el día de ayer, aprobó con carácter inicial el proyecto de servicios de urbanización en terrenos ubicados en término de Miralbueno el Viejo, barrio de Casablanca, a petición de don Francisco Díez Ticio y Embarba, domiciliado en avenida de Cataluña, número 78, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956.

Mediante el presente edicto se hace saber que el expediente se encuentra en plazo de información pública en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo anteriormente mencionado.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 31 de octubre de 1974. — El Alcalde-Presidente, Mariano Horno. Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Xavier de Pedro.

## SECCION SEXTA

Núm. 6.976

BORJA

Por D. José-Luis Mateos López, como Director de la Residencia de Pensionistas de la Seguridad Social, se ha solicitado de este Ayuntamiento licencia municipal para el ejercicio de la actividad de sala de calderas y grupo electrógeno en carretera nacional número 122.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y artículo 4.º de la Orden ministerial de 15 de marzo de 1963, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Borja, 5 de noviembre de 1974. — El Alcalde, Juan María de Ojeda.

Núm. 6.966

CALATAYUD

Se convoca subasta para el aprovechamiento, por el presente año forestal, de los pastos de 750 hectáreas del

monte "Sierra de Vicor", que comprende 400 cabezas de lanar y 4 de cabrío. El tipo de licitación es de 5.200 pesetas en alza. Fianza provisional, 156 pesetas; definitiva, 10 por 100 del precio de adjudicación. Las proposiciones podrán presentarse en la Secretaría municipal en plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente a la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, conforme al modelo que se adjunta, reintegradas con póliza del Estado de 6 pesetas, sello municipal de 5 pesetas y mutual de 25. La apertura de pliegos tendrá lugar al siguiente día hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Calatayud, 6 de noviembre de 1974. — El Alcalde, José Galindo Antón.

### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., con domicilio en ....., enterado del anuncio de subasta para aprovechamiento de pastos en el monte "Sierra Vicor", por el presente año forestal, ofrece por dicho aprovechamiento la cantidad de ..... (en letra) ..... pesetas.

Declara bajo juramento que no le comprenden ninguna de las incapacidades o incompatibilidades que se expresan en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha, y firma del proponente)

\* \* \*

Núm. 6.967

CALATAYUD

Subasta

Conforme a lo acordado por el Pleno en sesión de 29 de octubre último y autorización concedida por el "Ico-na" se convoca subasta para la enajenación de 1.905 pinos con 267 metros cúbicos de madera y 250 estéreos de lueña gruesa, en el monte "Sierra de Vicor", de la pertenencia de este Ayuntamiento, siendo el tipo de licitación de 242.800 pesetas en alza. La garantía provisional es de 7.284 pesetas, y la definitiva, del 10 por 100 del precio de remate.

Las proposiciones, redactadas conforme al modelo inserto, podrán presentarse en la Secretaría municipal, durante las horas hábiles de oficina al público, en plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente, no feriado, al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, sobre cerrado, con la siguiente inscripción: "Proposición para la subasta

de 1.905 pinos y leñas en monte "Sierra de Vicor", reintegradas con póliza del Estado de 6 pesetas, sello municipal de 5 pesetas y mutua de 25 pesetas, acompañadas del recibo acreditativo de haber constituido la fianza provisional, y se ajustarán al siguiente modelo:

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., con domicilio en ....., provisto de documento nacional de identidad número ....., enterado del pliego de condiciones aprobado por el Excelentísimo Ayuntamiento de Calatayud para la enajenación de 1.905 pinos con 260 metros cúbicos de madera, en el monte "Sierra de Vicor", y 250 estéreos de leña gruesa, que acepta en todas sus partes, ofrece por la totalidad de los mismos la cantidad de ..... (en letra) ..... pesetas.

Igualmente declara bajo juramento que no le comprenden ninguna de las incapacidades o incompatibilidades que se expresan en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha, y firma del proponente)

El acto de apertura de proposiciones tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía, a las trece horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación.

Calatayud, 6 de noviembre de 1974.  
El Alcalde, José Galindo Antón.

\*\*\*  
Núm. 7.017

CALATAYUD

Subasta

Objeto. — Explotación de una pista de autos de choque en exclusiva.

Tipo: 1.200.000 pesetas en alza.

Plazo: 3 años, a partir del 1 de julio de 1975 hasta el 20 de septiembre de 1977, durante los períodos que se señalan en el pliego de condiciones.

Pagos: El 70 por 100 del precio de adjudicación dentro de los diez días siguientes a la comunicación de la adjudicación definitiva; el resto, dentro del mes de enero de 1976.

Garantías: Provisional, 36.000 pesetas; la definitiva, conforme a lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., con domicilio en ....., con documento nacional de identidad núm. ....., expedido en ..... el día ....., enterado del pliego de condiciones que ha de regir en la subasta para la adjudicación en exclusiva de una pista de autos de choque por plazo de tres años, el

cual acepta y se compromete a cumplir en todas sus partes, ofrece por la misma la cantidad de ..... (en letra) ..... pesetas.

(Fecha, y firma del licitador)

Expediente: Puede examinarse en la Secretaría general de este Excelentísimo Ayuntamiento.

Presentación de plicas: En la expresada Secretaría, hasta las catorce horas, dentro de los veinte días siguientes hábiles a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: En el despacho de la Alcaldía, a las trece horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Calatayud, 7 de noviembre de 1974.  
El Alcalde, José Galindo Antón.

Núm. 7.047

C A S P E

La Comisión municipal Permanente, en sesión celebrada el 24 de octubre de 1974, acordó aprobar la siguiente lista de aspirantes admitidos a la oposición para proveer dos plazas de guardias de la Policía municipal:

Don José-Luis Bondía Sauras.  
Don Joaquín Camón Piazuelo.  
Don Manuel García Borruey.  
Don Antonio Cirac Ginés.  
Don Francisco Pallarés Palacios.  
Don Rafael Bielsa Mendoza.  
Don Ramón Beltrán Piquer.  
Don Eduardo Catalán Barceló.  
Don Ismael Vidal Fontoba.  
Don Vicente Samper García.  
Don Eduardo Pérez Hernández.  
Don José Argente Valero.  
Don Francisco Abadía Beltrán.  
Don Alfonso Hernández Borraz.  
Don Pedro Cortés Callao.  
Don Manuel Arpal Navarro.  
Don Joaquín Franco Rozas.  
Don Federico Catalán Cortés.  
Don Antonio Rasal Rasal.  
Don Antonio Garcés Falcón.  
Don Martín Camón Rivas.  
Don Francisco Buisán Tobeñas.  
Don Domingo Albiac Sierra.  
Don Manuel Llobregat Torres.  
Don José Villacampa Guíu.

Igualmente acordó aprobar la constitución del Tribunal que ha juzgar los ejercicios, el cual quedará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Ilmo. señor Alcalde o Concejal en quien delegue.

Vocales: Ilmo. señor don José-María Gascón Buriño, en representación de la Dirección General de Administración Local. Suplente: don Jesús Alfonso Martín. Ilmo. señor don Mariano An-

són Cortés, en representación de la Jefatura Central de Tráfico. Suplente: Don Carmelo Araíz Sanjoaquin. Don Antonio Salas Pérez, en representación de la Delegación del Ministerio de Educación y Ciencia. Suplente: don Jesús Botaya Jiménez.

Secretario: El de la Corporación o funcionario en quien delegue.

De conformidad con lo preceptuado en el Reglamento de Oposiciones y Concursos de 27 de junio 1968 se expone al público tanto la lista de admitidos como la composición del Tribunal durante el plazo de quince días hábiles, a efectos de reclamaciones.

Caspe, 30 de octubre de 1974. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 7.025

CINCO OLIVAS

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 195 y 294 del Reglamento de Haciendas Locales se hace pública, para debido conocimiento de los interesados, la siguiente relación provisional de los créditos que se consideran prescritos, de conformidad con lo establecido en el artículo 796 de la Ley de Régimen Local.

Créditos a favor de la Corporación:

Año 1969. Don Inocencio Urzainqui, por restos arriendo pastos "La Rosa" de dicho año, 12.763 pesetas.

Año 1972. Baja de don Angel Vallés, por haber sido ingresado su importe por mandamiento número 15, de 15 de mayo de 1973, y aplicado por error al concepto 5.401 de dicho año, 70.000 pesetas.

Obligaciones de la Corporación:

Año 1969. A funcionarios, resto sobrante pago aumento retribuciones dicho año, 2.178 pesetas.

Año 1969. A funcionarios, restos sobrante pago aumento retribuciones dicho año, 48.670 pesetas.

Año 1969. A Mutualidad Nacional de Previsión, restos pago cuotas dicho año, 2.523 pesetas.

Los interesados legítimos podrán hacer valer su derecho, caso de asistirles, para oponerse a la declaración de prescripción, presentando el oportuno escrito, acompañado de los documentos pertinentes, en las oficinas de la Corporación en el plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio.

Cinco Olivas, 6 de noviembre de 1974. — El Presidente, (ilegible).

Núm. 6.977

## CUARTE DE HUERVA

Don Cándido Escobar Burgos solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de taller de matricería y estampaciones en camino vecinal de Cuarte.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Cuarte de Huerva, 2 de noviembre de 1974. — El Alcalde, Mariano Fatás.

\* \* \*

Núm. 6.978

## CUARTE DE HUERVA

"Suministros de Plásticos", S. A., solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de fábrica de colchones y corte de espuma de poliuretano, en avenida San José, sin número.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Cuarte de Huerva, 2 de noviembre de 1974. — El Alcalde, Mariano Fatás.

Núm. 6.969

## FARLETE

Aprobada inicialmente por este Ayuntamiento la iniciativa de constituir una Mancomunidad con los Ayuntamientos de Leciñena, Perdiguera y Monnegrillo, para efectuar las obras de conducción de agua con destino al abastecimiento de estos pueblos, y aprobado asimismo el proyecto de Estatutos por lo que se ha de regir la Mancomunidad, que se ha de denominar Mancomunidad de Aguas de Monnegros, quedan expuestos al público por plazo de treinta días los mencionados acuerdos y proyecto de Estatutos, a efectos reglamentarios.

Farlete, 5 de noviembre de 1974. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 6.973

## FARLETE

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto técnico para instalación de nuevo alumbrado público en esta localidad, redactado por el Perito industrial don Orencio Guiral Gaudioso, queda expuesto al público por plazo de quince días hábiles con objeto de oír reclamaciones.

Farlete, 5 de noviembre de 1974. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 6.980

## FIGUERUELAS

Este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 3 de noviembre de 1974, y con el "quórum" que establece el artículo 303 de la Ley de Régimen Local, tiene acordado imponer las contribuciones especiales, por beneficios, a que se hace referencia en el artículo 451 b) de la Ley de Régimen Local, entre todos los contribuyentes de fincas urbanas, solares, y parte de fincas rústicas, que resultan afectadas y beneficiadas por las obras de pavimentación de las calles, plazas y camino de acceso al pueblo por el túnel del Canal Imperial de Aragón, según proyecto redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Luis Bueno Gil, para el pago de las cantidades no subvencionadas y con las limitaciones establecidas en los artículos 467 al 470 de la Ley de Régimen Local y demás disposiciones complementarias.

Lo que por acuerdo de la Corporación se hace público a los efectos procedentes.

Figueruelas a 4 de noviembre de 1974. — El Alcalde, Nicasio Oliveros.

Núm. 7.018

## LA ZAIDA

En el expediente que se instruye para la declaración de prescripción de obligaciones de este municipio figura la relación provisional y detallada de estos créditos, que comprende los siguientes:

Año 1969. — A funcionarios municipales, restos sobrantes de la liquidación de aumento de retribuciones, conforme a la Ley 79 de 1968, 30.332 pesetas.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 2 del artículo 294 del Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952, para que en el plazo de quince días puedan los acreedores hacer va-

ler su derecho, advirtiendo que la publicación de dicha relación, el llamamiento por medio del presente edicto o cualquier invitación individual, así como el hecho de figurar en la relación nominal de acreedores, no podrán considerarse actos de reconocimiento de créditos contra la Corporación.

La Zaida, 7 de noviembre de 1974. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 6.932

## LONGARES

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento al objeto de oír reclamaciones los documentos que a continuación se relacionan:

- 1.º Cuentas de administración del patrimonio.
- 2.º Cuentas del presupuesto ordinario.
- 3.º Cuentas de valores auxiliares e independientes del presupuesto.
- 4.º Expediente de habilitación de crédito.
- 5.º Expediente de suplementos de crédito.
- 6.º Ordenanzas sobre contribuciones especiales.

Longares a 2 de noviembre de 1974. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 7.019

## NUEVALOS

Aprobado por este Ayuntamiento el correspondiente pliego de condiciones económico-administrativas para la construcción y puesta en servicio de un safari fotográfico en la partida "La Loma", de este término municipal, se expone al público por el plazo de ocho días, a efectos de reclamaciones, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Nuevalos, 7 de noviembre de 1974. — El Alcalde, Pascual Esteban.

Núm. 7.026

## PASTRIZ

## Concurso

Este Ayuntamiento anuncia concurso para adquirir una mesa, sillón y dos armarios archivadores para sus oficinas, por el precio máximo de 45.000 pesetas.

Los interesados podrán presentar sus proposiciones en la Secretaría del mismo hasta una hora antes de la apertura

ra de plicas, que se verificará a las trece horas del siguiente hábil de haber transcurrido los veinte días a contar del siguiente, también hábil, al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Pastriz, 7 de noviembre de 1974. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 6.930

#### TARAZONA

Habiendo solicitado don Juan Pérez Rubio la devolución de 14.715 pesetas depositadas en concepto de fianza por un aprovechamiento de pastos en el monte "El Cierzo", y doña Ascensión Ciriano Hernández y doña Visitación González Muñoz la devolución de 7.050 pesetas depositadas por el mismo concepto en relación con el monte "La Luesa", se hace público por este anuncio, en relación con lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación, admitiéndose reclamaciones durante quince días, siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Tarazona, 5 de noviembre de 1974. — El Alcalde, Tomás Zueco.

Núm. 6.979

#### TARAZONA

Aprobados por este Ayuntamiento, quedan expuestos al público a efectos de reclamaciones, durante ocho días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en esta Secretaría, y horas de nueve a doce, los pliegos de condiciones correspondientes a las siguientes subastas de aprovechamientos de madera de Moncayo:

610 pies de pino con 235 metros cúbicos en rodal 8, con tasación de pesetas 470.000.

1.050 pies de pino con 442 metros cúbicos en rodal 13, tasación de pesetas 884.000.

672 pies de pino con 185 metros cúbicos en rodales 53 y 54, tasación de 370.000 pesetas.

340 pies de haya con 153 metros cúbicos en rodal 43, tasación de pesetas 382.500.

Tarazona, 6 de noviembre de 1974. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.023

#### TARAZONA

Aprobados por este Ayuntamiento, quedan expuestos al público a efectos de reclamaciones, durante ocho días

hábiles a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en esta Secretaría y horas de nueve a doce, los pliegos de condiciones correspondientes a las siguientes subastas:

1.000 quintales de espliego en los montes "El Cierzo" y "Valcardera", con tasación de 35.000 pesetas.

50 quintales de frambuesa silvestre, de "Moncayo", con tasación de pesetas 15.000.

25.000 metros cúbicos de piedra de sílice del monte "Valcardera", con tasación de 5.000 pesetas anuales, a realizar en diez años.

25.000 metros cúbicos de piedra de yeso del monte "Valcardera", a realizar en diez años, con tasación anual de 5.000 pesetas anuales.

Tarazona, 6 de noviembre de 1974. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.045

#### TARAZONA

El Excmo. Ayuntamiento, en sesión plenaria celebrada el día 5 del mes actual, aprobó inicialmente el proyecto y anejo de iluminación de calles y travesías de la ciudad, declarando que transcurrido el plazo de un mes de información pública, si no se presenta observación o reclamación alguna, se entenderá aprobado provisionalmente.

Se hace público a los efectos del artículo 32 de la Ley del Suelo, pidiendo los interesados presentar reclamaciones u observaciones en el plazo de un mes, a partir de la publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Tarazona, 8 de noviembre de 1974. — El Alcalde, Tomás Zueco.

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llame y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tri-*

*bunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.*

Núm. 7.013

LOPEZ RODRIGUEZ (José-Manuel), de veinte años, nacido en Madrid el 13 de diciembre de 1953, soltero, hijo de José y de Fernanda, inculcado en el sumario núm. 256 de 1974, sobre robos, como comprendido en el número 1.º, en relación del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 3 de Zaragoza en plazo de diez días para ser reducido a prisión.

Núm. 7.014

DURAN MONTOYA (Ramón), de 24 años, nacido en Madrid el 25 de septiembre de 1950, soltero, hijo de Diego y de Carmen, inculcado en el sumario número 256 de 1974, sobre robos, como comprendido en el número 1.º en relación del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 3 de Zaragoza en plazo de diez días para ser reducido a prisión.

Núm. 7.015

GIMENEZ SANCHEZ (Enrique), no constan más circunstancias, inculcado en el sumario número 256 de 1974, sobre robos, como comprendido en el número 1.º, en relación del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 3 de Zaragoza en plazo de diez días para ser reducido a prisión.

### Juzgados de Primera Instancia

Núm. 7.056

#### JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 29 de noviembre de 1974, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 167 de

1974, a instancia del Procurador señor Juste, en representación de "Herbe", sociedad anónima, contra don José-Miguel Salvo Conesa, de esta vecindad, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 %; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Dos balanzas marca "Dina"; en 15.000 pesetas.
2. Dos básculas de pie, "Fric", de 250 kilogramos; en 12.000 pesetas.
3. Un triturador marca "Villar", con motor de 7,50 HP; en 26.000 pesetas.
4. Tres sierras marca "Braher", número 5 NC-300, con motor eléctrico de 1,50 HP; en 75.000 pesetas.
5. Un calentador "Edesa", modelo TUN-150; en 8.000 pesetas.
6. Una batidora "Vimar", modelo 6, con motor 3 HP; en 140.000 pesetas.
7. Una batidora con motor eléctrico GEN-11, B-7; en 80.000 pesetas.
8. Una cocina "Fagor", industrial, N-310, a propano; en 20.000 pesetas.
9. Una freidora marca "Gayc", modelo FR-5566; en 28.000 pesetas.
10. Una soldadora, modelo R; en 3.000 pesetas.
11. Una cortadora de fiambres "Defor"; en 6.000 pesetas.
12. Cuatro refrigeradores de aire "Flasier", modelo "Custom 60"; en pesetas 80.000.
13. Dos envolvedoras celofán, marca "Infinite"; en 10.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a ocho de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.002

JUZGADO NUM. 1

*Cédula de emplazamiento*

El Ilmo. señor Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de esta capital, por providencia de este día en autos de tercería de dominio número 639 de 1974, instados por la entidad mercantil "Drysys Española", S. A., representada por el Procurador señor Ortega Frisón, contra otra y la también sociedad anónima "Pintauto", ha dispuesto que se haga al representante legal de la última un segundo llamamiento por si quiere personarse en los expresados autos en el término de

cinco días y prevención de pararle perjuicio legal.

Y para que sirva de cédula de emplazamiento a la demandada "Pintauto", S. A., libro la presente en Zaragoza a cuatro de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.003

JUZGADO NUM. 1

*Cédula de emplazamiento*

El Ilmo señor Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de esta capital, por providencia de este día en autos de tercería de dominio núm. 966 de 1974, instados por la entidad mercantil "Drysys Española", S. A., representada por el Procurador señor Ortega Frisón, contra otra y la también sociedad anónima "Pintauto", ha dispuesto que se haga al representante legal de la última un segundo llamamiento por si quiere personarse en expresados autos en el término de cinco días y prevención de pararle perjuicio legal.

Y para que sirva de cédula de emplazamiento a la demandada "Pintauto", S. A., libro la presente en Zaragoza a cuatro de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.001

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 822 de 1974 se ha dictado la siguiente

"Sentencia. — En Zaragoza a 25 de septiembre de 1974. — El señor don Luis Martín Tenías, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos por "Industrias del Frío y Alimentación", S. A., representada por el Procurador don Antonio-Jesús Bozal y defendida por el Letrado don Francisco Gracia Carabantes, contra don Emilio Salvo Lahoz, en ignorado paradero, declarado en rebeldía, sobre reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y demás propios del ejecutado don Emilio Salvo Lahoz, y con su producto, entero y cumplido pago al ejecutante "Industrias del Frío y

Alimentación", S. A., de la cantidad de 808.430 pesetas, importe de capital y gastos de protesto, intereses legales desde la fecha de éste a la en que el pago tenga lugar y costas causadas y que se causen, a cuyo pago expresamente condeno al ejecutado.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Luis Martín. (Rubricado).

Y para que sirva de notificación al ejecutado se expide el presente.

Dado en Zaragoza a cinco de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.040

JUZGADO NUM. 2

*Cédula de citación*

Por así haberlo acordado en providencia de esta fecha el Ilmo. señor Juez de primera instancia del número 2 de Zaragoza en los autos de juicio ejecutivo número 1.017 de 1974, instados por el Procurador señor Puerto, en nombre de "Propano Ibérica", S. A., contra "Pintauto", S. A., por medio del presente, que se publicará en el "Boletín Oficial" de la provincia y que se fijará en el tablón de anuncios de este Juzgado, se cita de remate al demandado "Pintauto", S. A., concediéndole el término de nueve días para que se persone en los autos y se oponga a la ejecución, si le conviniere, haciéndose constar que se ha procedido al embargo del crédito que la entidad demandada "Pintauto" tiene a favor de "Propano Ibérica", S. A., sin previo requerimiento de pago, por ignorarse su paradero, y que las copias de la demanda y de los documentos los tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de cédula de citación de remate expido el presente en Zaragoza a siete de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.057

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquinez, Juez del Juzgado de primera instancia número 3 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 4 de diciembre de 1974, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos

de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 528 de 974-B, a instancia del Procurador señor Juste, en representación de Gabriel Beltrán Picapeo, contra "Talleres Isleños", sociedad anónima, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un camión "Avia", B-651.386; en 65.00 pesetas.
2. Un camión "Avia", B-5512-J; en 140.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a seis de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.981

#### EJEA DE LOS CABALLEROS

##### Cédula de segundo emplazamiento

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia de Ejea de los Caballeros y su partido, en providencia de esta fecha dictada en el juicio declarativo ordinario de mayor cuantía seguido en este Juzgado al número 111 de 1974, a instancia de don Jorge Sánchez Rebollar y don Jorge Sánchez Arias, representados por el Procurador señor Sanz Alvarado, contra la viuda, herederos desconocidos y herencia yacente de don José-María Martínez Garoña, que en vida fue vecino de Zaragoza (calle Baltasar Gracián, número 13), y contra la "Compañía General Española de Seguros", sociedad anónima, sobre reclamación de daños y perjuicios derivados de accidente de circulación, por medio de esta cédula se emplaza por segunda vez a la viuda, herederos desconocidos y herencia yacente de don José-María Martínez Garoña para que en el término de cinco días improrrogables comparezcan en los autos personándose por medio de Abogado y Procurador, con apercibimiento de que si no comparecen se tendrá por contestada la demanda y se les declarará en rebeldía.

Y para que sirva de emplazamiento a dichos demandados expido y firmo la presente en Ejea de los Caballeros a cuatro de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Secretario, (ilegible).

## Juzgados de Instrucción

Núm. 7.016

### CALATAYUD

Don Mariano Rodríguez Estevan, Juez de instrucción de la ciudad de Calatayud y su partido;

Hace saber: Que en providencia de esta fecha dictada en pieza de responsabilidad civil dimanante de diligencias preparatorias número 52 de 1973, sobre falta de imprudencia, contra don José-Luis Buenafé Ibáñez, y por haber sido hecho efectivo el importe de las costas causadas, se ha acordado dejar sin efecto la subasta segunda señalada para el próximo día 17 de diciembre, a las once horas y treinta minutos de su mañana, del siguiente bien mueble embargado como de la propiedad del penado:

Un vehículo automóvil, furgoneta, marca "Citroen", dos caballos, matrícula B-414.120; valorado pericialmente en la cantidad de 5.000 pesetas.

Y para que sirva de anuncio al público expido el presente en Calatayud a siete de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Mariano Rodríguez. — El Secretario, (ilegible).

## Juzgados Municipales

Núm. 7.011

### JUZGADO NUM. 3

Don Julio Merayo Sarmiento, Secretario del Juzgado municipal número 3 de Zaragoza;

Da fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 1.178 de 1974, sobre lesiones en riña contra Raimundo Fernández Torres, en ignorado paradero, se dictó la sentencia cuyos encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

"Sentencia. — En Zaragoza a 5 de noviembre de 1974. — El señor don Rogelio Gállego Moré, Juez municipal del Juzgado número 3, habiendo visto las presentes diligencias de juicio de faltas seguido entre partes: de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Delfín Garrido Lafoz, de 35 años, casado, albañil, natural de Foixa (Gerona), vecino de Zaragoza (camino de Cabaldós, número 4, primero interior), y Raimundo Fernández Torres, de 38 años, casado, obrero, natural de Zaragoza, sin domicilio conocido, ambos como denunciados y lesionados, y

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Raimundo Fernández Torres, en concepto de autor responsable de una falta contra las personas,

por lesiones, a la pena de cinco días de arresto menor, a que indemnice a Delfín Garrido Lafoz en la cantidad de 600 pesetas y al pago de la mitad de las costas de este juicio. Y debo absolver y absuelvo a Delfín Garrido Lafoz, declarando de oficio la otra mitad de las costas.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Rogelio Gállego Moré." (Rubricado).

Publicación. — Leída y publicada fue la anterior sentencia por Su Señoría, que la dictó estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha, de que doy fe. — Julio Merayo. (Rubricado).

Concuerda fielmente con el original, al que me remito.

Y para que conste y su publicación en el "Boletín Oficial" de esta provincia para que sirva de notificación al denunciado Raimundo Fernández Torres, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente en Zaragoza a cinco de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 7.012

### JUZGADO NUM. 3

Don Julio Merayo Sarmiento, Secretario del Juzgado municipal número 3 de Zaragoza;

Da fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 799 de 1974, sobre lesiones por mordedura de perro, contra Consuelo Jiménez Tejero, en ignorado paradero, se dictó la sentencia cuyos encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

"Sentencia. — En Zaragoza a 5 de noviembre de 1974. — El señor don Rogelio Gállego Moré, Juez municipal del Juzgado número 3, habiendo visto las presentes diligencias de juicio de faltas seguido entre partes: de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Antonia González Calvo, de 67 años, casada, sus labores, natural de Navas de San Juan (Jaén), vecina de Zaragoza (paso de Sobradiel, número 71, barrio de Casetas), como denunciante, y Consuelo Jiménez Tejero, de 31 años, casada, sus labores, natural de Zaragoza, en ignorado paradero, como denunciada, y

Fallo: Que debo condenar y condeno a la denunciada Consuelo Jiménez Tejero, en concepto de autora responsable de una falta contra las personas, por lesiones derivadas de negligencia, a la pena de multa de 300 pesetas y represión privada; a que indemnice a Antonia González Calvo, en la cantidad de 45,50 pesetas, diferencia entre lo

pagado por medicamentos y viajes y lo percibido de la dueña del perro, y al pago de las costas de este juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Rogelio Gállego Moré." (Rubricado).

Publicación. — Leída y publicada fue la anterior sentencia por Su Señoría, que la dictó estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha, de que doy fe. — Julio Merayo. (Rubricado).

Concuerda fielmente con el original, al que me remito.

Y para que conste y su remisión al "Boletín Oficial" de esta provincia para que sirva de notificación a la denunciada Consuelo Jiménez Tejero, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente en Zaragoza a cinco de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Secretario Julio Merayo.

Núm. 7.041

JUZGADO NUM. 5

Don Miguel Zabala Apráiz, Juez titular del Juzgado municipal número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 3 de diciembre de 1974, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y tercera subasta de los bienes embargados al demandado en juicio verbal civil número 319 de 1974, a instancia del Procurador señor Bibián, en representación de don Germán Rey Burró, contra don Bernardo Masa Bravo, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; se anuncia sin sujeción a tipo, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

Televisor "Vanguard", de 21 pulgadas, con UHF; en 7.500 pesetas.

Frigorífico "Edesa", de 300 litros aproximadamente; en 4.500 pesetas.

Total, 12.000 pesetas.

Bienes, en poder del demandado (paseo Vado, 5, tercero izquierda).

Dado en Zaragoza a siete de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Miguel Zabala. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.042

JUZGADO NUM. 5

Don Miguel Zabala Apráiz, Juez titular del Juzgado municipal número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 4 de diciembre de 1974, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados al demandado en juicio verbal civil número 438 de 1974, a instancia del Procurador señor Bibián, en representación de "Distribuidora Cues", sociedad limitada, contra "Exclusivas Bujedo", haciéndose constar: Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes: Televisor marca "De Wald", de 24 pulgadas, con UHF incorporado, sin estrenar; en 15.000 pesetas.

Bienes, en poder del demandado "Exclusivas Bujedo" (calle Eulogio Cerdán, número 17, Vitoria).

Dado en Zaragoza a siete de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Miguel Zabala. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.965

JUZGADO NUM. 1. — HUELVA

Citación

Por la presente, y en méritos de lo acordado en providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 837 de 1973, por lesiones, se cita a don Francisco-Agustín Navarro Rodríguez, que tenía anteriormente su domicilio en Zaragoza (calle Arias, números 49-51) y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, para que el próximo día 11 de diciembre y hora de las diez compa-

rezca, con las pruebas de que intente valerse, ante este Juzgado municipal (sito en bajos del palacio de Justicia), al objeto de concurrir como denunciado a la celebración del expresado juicio, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Huelva a cinco de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados Comarcales

Núm. 7.044

CALATAYUD

Cédula de notificación y requerimiento

En el juicio verbal de faltas que se sigue en este Juzgado bajo el núm. 235 de 1974, sobre daños en accidente de circulación, contra el súbdito francés Albert Gattoni, se ha practicado la siguiente tasación de costas:

Juicio faltas (artículo 28, tarifa 1.ª), 230 pesetas.

Derechos registro (D.C. 11), 20 pesetas.

Ejecución sentencia (artículo 29, 1.ª), 30 pesetas.

Ocho citaciones y tres posteriores (D.C. 14), 110 pesetas.

Multa, 3.000 pesetas.

Indemnización al Estado, Jefatura Provincial de Carreteras, 1.346 pesetas.

Reintegros actuaciones Ley Timbre, 55 pesetas.

Pólizas Mutualidad Judicial, juicio y ejecución, 80 pesetas.

Tasación costas, artículo 10, tarifa 1.ª, 150 pesetas.

Suman, 5.021 pesetas.

Y para que sirva de notificación y vista por término de tres días al penado Albert Gattoni, cuyo paradero en España se ignora, requiriéndole a la vez para que en término de cinco días comparezca ante este Juzgado a hacerla efectiva o cumplir, en su caso, el arresto sustitutorio de doce días, expido la presente en Calatayud a siete de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Secretario, (ilegible).

PRECIO DE INSERCCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

Precio: En la "Parte oficial", 3 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 200 pesetas. En la "Parte no oficial", 4 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 250 pesetas.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	300 pesetas
Semestre	600 "
Año	1.000 "
Especial para Ayuntamientos: Año	600 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas; de cinco años anteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante, 25.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones